

O R D E N A N Z A N° 254/86.-

Ramallo, 13 de Enero de 1986

V I S T O:

La necesidad de proceder a reparar y mejorar el estado general del parque Vial automotor.

Que en particular sería prioritario poner en funcionamiento una de las motoniveladoras actualmente fuera de servicio, pero en condiciones de ser reparada; y,

C O N S I D E R A N D O:

Que es criterio del Gobierno Municipal proponer a evitar grandes erogaciones, siempre que ello sea viable, dada la cual situación presupuestaria.

Que por las características de la máquina a enajenar y su origen, es importada, es de elevado costo su reparación, lo que hace que no sea económicamente conveniente su puesta en servicio.

Que por lo expuesto es aconsejable proceder a la enajenación de la Motoniveladora N° 6 - Marca **HUBER WARCO**, actualmente fuera de servicio, y el producido de esa venta destinarlo a cubrir los gastos que demande la reparación citada.

Que no es conveniente mantener fuera de servicio equipos que son necesarios para el mantenimiento de nuestra infraestructura vial y que de tal forma es posible la recuperación de un bien Municipal, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE:**

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a enajenar la Motoniveladora identificada en Inventario Municipal bajo el N° 6 Marca Huber Warco, Motor "GM" N° 4A 92043, Chasis N° 51114333, en el estado en que se encuentra.

ARTICULO 2°: Lo dispuesto en el artículo precedente se realizará de conformidad con lo establecido en el Art. 159° de la Ley 6769/58 "Ley Orgánica de las Municipalidades".

ARTICULO 3°: Dese cumplimiento a tal fin con lo normado por el Art. 160° de la Ley 6769/58.

ARTICULO 4°: Oportunamente el Departamento Ejecutivo informará al Honorable Concejo deliberante el resultado de la enajenación autorizada por la presente Ordenanza.

ARTICULO 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 DE ENERO DE 1986.